



RESOLUCIÓN N° 203

Santa Rosa, 6 de mayo de 2016

VISTO la Actuación N° 134-D-16 por la cual la profesora Graciela Di Franco, Directora del Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria (ICEII), eleva el proyecto de formación, extensión y actualización ICEII 2016 *“Educación y derechos: Pensar la enseñanza desde el conflicto”*; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos del proyecto son: *“Favorecer desde el ICEII instancias de formación, investigación, discusión y debate en torno a las problemáticas vinculadas a la Formación Docente, los DDHH y la Educación Sexual Integral; organizar Jornadas, Conferencias, actividades que promuevan miradas latinoamericanistas y descoloniales de la Formación Docente; ofrecer a lxs investigadorxs del ICEII, lxs docentes de la Facultad de Ciencias Humanas y la comunidad universitaria en general actividades que aporten al debate acerca de problemáticas educativas desde un encuadre interdisciplinario; trabajar colaborativamente con la Cátedra Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos de la Facultad de Ciencias Humanas.”*

Que las docentes responsables del proyecto son las profesoras María Graciela Di Franco y Silvia Siderac, ambas docentes de esta Unidad Académica.

Que los destinatarios y destinatarias de estos eventos son los miembros integrantes del ICEII, docentes, graduados y estudiantes de la UNLPam, así como público en general.

Que como primer actividad se propone la realización del Ateneo *“Pensar la enseñanza desde el conflicto. Prostitución, abolicionismo, reformismo y prohibicionismo: temas para el debate en las aulas”*.

Que sus objetivos son: *“Identificar las diferencias entre las posturas abolicionista, reformista y prohibicionista; generar un espacio de debate e intercambio con actoras sociales directamente involucradas en la problemática; interpelar las representaciones sociales vinculadas a la prostitución y pensar la problemática al interior de las propuestas de enseñanza y formación.”*

Que el ateneo estará a cargo de Sonia Sánchez y Mirta Fiorucci.

Que Sonia Sánchez es sobreviviente de la trata de personas para la explotación sexual, y activista feminista en su lucha por combatir la prostitución.

Que Mirta Fiorucci es graduada de esta Unidad Académica y militante feminista.

Que la actividad se realizará el 27 de mayo en la Sede Santa Rosa.

Que la actividad cuenta con el aval de la Cátedra Libre Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos.



RESOLUCIÓN N° 203

Que a efectos de posibilitar la difusión de la actividad, el tema es incorporado para su tratamiento sobre tablas en la V Sesión Ordinaria del día de la fecha, y aprobado por unanimidad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto de formación, extensión y actualización ICEII 2016 *“Educación y derechos: Pensar la enseñanza desde el conflicto”*, que se realizará en el marco del Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria (ICEII).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el ateneo *“Pensar la enseñanza desde el conflicto. Prostitución, abolicionismo, reformismo y prohibicionismo: temas para el debate en las aulas”* que, a cargo de Sonia Sánchez y Mirta Fiorucci y en el marco del proyecto de formación, extensión y actualización ICEII 2016 *“Educación y derechos: Pensar la enseñanza desde el conflicto”*, se realizará durante el mes de mayo del corriente en la Sede Santa Rosa.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 203